

Para Haues de la biva de jembene rebaya en  
 brevedad de ceptos tiempos que queda de la  
 ondad de biva de fover. orales de marzo  
 suplico a mi cur. de ayuntamiento de dicho biva  
 mandando lo que se oyo que se pague e pague  
 por el dicho fover = y por ello a mi  
 Oyo. ubo por exento al dicho don  
 Joaquin de biva lo que enere cargo de el dicho

Ante mi  
 don Juan de la  
 Antona

En el  
 de  
 de

Extraordinario

En la ciudad de Cartagena en el día de  
 marzo de mill e seiscientos e noventa e siete  
 años yo el dicho don Juan de la Antona  
 don Juan de la Antona de su cargo de mayor  
 oyer sumo de la ciudad de don nicolai antoniano  
 alcaide de la ciudad de vicente antoniano  
 don matias de poyo don girar martin don andres  
 rodriguez don juan rodriguez don matias  
 don juan de puya por su ley o lo que se pague e pague  
 por el dicho don juan de la Antona

Presentado en el ayuntamiento de don joaquin de  
 don joaquin de la Antona de su cargo de mayor  
 ondad de biva de fover. orales de marzo  
 suplico a mi cur. de ayuntamiento de dicho biva  
 mandando lo que se oyo que se pague e pague  
 por el dicho fover = y por ello a mi  
 Oyo. ubo por exento al dicho don  
 Joaquin de biva lo que enere cargo de el dicho

